



Factura: 002-004-000004795



20151701027P04156

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701027P04156						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRASCO VEINTEMILLA MARÍA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101669687	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	TIMBIANO CUENCA DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716272966	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2.00					

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA
27
Aog. Carmen Cardenas Coronado

100

100

100



Abg. Carmen Cárdenas Coronado



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

ESCRITURA NÚMERO

2015

17

01

27

P4156

T8003

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA

NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA

EN FAVOR DE:

MARÍA DE LOURDES CARRASCO VEINTEMILLA

CUANTIA: US\$ 2,00

GG

Dí 2 Copias

23 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
24 de la República del Ecuador, día veinte y uno de
25 Octubre del año dos mil quince; ante mí Abogada Carmen
26 Cárdenas Coronado, Notaria Vigésimo Séptima del Cantón
27 Quito, comparece el señor DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA,
28 soltero; y la señora MARÍA DE LOURDES CARRASCO

1 VEINTEMILLA, divorciada; por sus propios derechos; los
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
3 domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y
4 legalmente capaces para contratar y obligarse, a
5 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
6 presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en
7 fotocopias certificadas adjunto, advertidos que fueron
8 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
9 escritura, examinados en forma aislada y separada, de
10 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
11 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o
12 seducción, dicen: que elevan a escritura pública el
13 contenido de la siguiente minuta que me entrega cuyo
14 tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:
15 "SEÑOR NOTARIO:- En el correspondiente protocolo de
16 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar
17 una de Cesión de Participaciones sociales a tenor de
18 las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES.- Comparece
19 por una parte el señor DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA, en
20 su calidad de "CEDENTE"; y, por otra la señora MARÍA DE
21 LOURDES CARRASCO VEINTEMILLA, en su calidad de
22 "CESIONARIA". Los comparecientes son de nacionalidad
23 ecuatoriana, de estados civil soltero y divorciada
24 respectivamente, domiciliados en ésta ciudad y DM de
25 Quito, capaces para contratar y obligarse. PRIMERA.-
26 ANTECEDENTES.- a) El señor DIEGO JAVIER TIMBIANO
27 CUENCA, es propietario de DOS participaciones sociales
28 de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos



1 de Norteamérica cada una, dentro de la Compañía "NEGLEX
2 SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.", la misma que fue
3 constituida mediante Escritura Pública celebrada ante
4 el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el veinte
5 y uno de julio del año dos mil nueve, e inscrita en el
6 Registro Mercantil el veinte de agosto del dos mil
7 nueve, con un capital suscrito de CUATROCIENTOS DÓLARES
8 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; b) La Junta
9 General Extraordinaria Universal de Socios de la
10 Compañía NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CÍA. LTDA.,
11 realizada el doce de octubre del dos mil quince,
12 autorizó por UNANIMIDAD, la cesión total de las
13 participaciones sociales que es propietario el CEDENTE
14 dentro de la Compañía a favor de la señora MARÍA DE
15 LOURDES CARRASCO VEINTEMILLA, conforme se desprende del
16 Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios de la
17 compañía Neglex Servicios de Consultoría Cía. Ltda.,
18 que se agrega en calidad de documento habilitante a la
19 presente. SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con
20 los antecedentes expuestos las partes libre y
21 voluntariamente acuerdan lo siguiente: el compareciente
22 señor DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA, cede actual e
23 irrevocablemente la DOS participaciones sociales que
24 mantiene en la compañía NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA
25 CIA. LTDA., en su valor nominal, esto es por UN dólar
26 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, sin
27 reservarse nada para sí a favor de la señora MARÍA DE
28 LOURDES CARRASCO VEINTEMILLA, la misma que acepta la

1 presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES por cuanto se lo
2 hace en seguridad de sus intereses y de los derechos
3 que adquiere en virtud del presente instrumento.
4 TERCERA.- PRECIO.- Las partes libre y voluntariamente
5 han acordado como justo precio por las participaciones
6 sociales, en la suma total de DOS DOLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100, que la CESIONARIA
8 cancela al CEDENTE en dinero efectivo y de contado a la
9 firma de la presente escritura. CUARTA.- ACEPTACION.-
10 Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto
11 aquí determinado, además declaran que lo hacen por
12 convenir a sus intereses. QUINTA.- GASTOS.- Los gastos
13 que demande la celebración de la presente escritura
14 pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil
15 correspondiente, serán por cuenta de la cesionaria.
16 Usted señor Notario, sírvase agregar las demás
17 cláusulas de estilo para la completa validez del
18 presente instrumento público.- firmado) Doctor Luis
19 Muñoz Carrasco, MAT. 17-2004-29 - FORO DE ABOGADOS".-
20 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
21 pública con todo el valor legal y que los señores
22 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
23 partes; para la celebración de esta escritura se
24 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que
25 les fue esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de
26 la Compañía NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.,
27 a las comparecientes, íntegramente, por mí la Notaria,



Ab. Carmen Cárdenas Coronado



1 se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto. hoy
2 fe.-

3

4

5

6

7  DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA

8 C.C.No. 1716272966

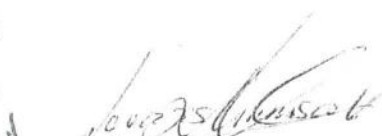
9

10

11

12

13

14  MARÍA DE LOURDES CARRASCO VEINTEMILLA

15 C.C.No. 0101669687

16

17

18

19

20

Ab. Carmen Cárdenas Coronado

21

Notaria Vigésimo Séptimo del Cantón Quito

22

23



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de Octubre del dos mil quince, a las once horas, en la oficina de la compañía situada en la Av. 12 de Octubre y Luis Cordero Esq., Torre B del WTC, oficina 102, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes socios: SR. DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA, por sus propios derechos, propietario de DOS participaciones individuales acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una; SR. GONZALO FRANCISCO LEON BENITEZ, por sus propios derechos, propietario de DOS participaciones individuales acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una; y, DR. LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS participaciones individuales acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una, quienes representan el ciento por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la mencionada compañía, deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el Presidente de la compañía señor Gonzalo Francisco León Benítez y como Secretario el Gerente General en el señor doctor Luis Alfredo Muñoz Carrasco. Mediante secretaría se informa que los socios presentes a la concurrente Junta guardan conformidad con los registros que constan en los libros de la compañía, estando presente el ciento por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la Compañía, con el objeto de conocer y resolver acerca del siguiente y único punto de orden del día:

1.- Cesión de la totalidad de participaciones sociales del socio señor DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA, a favor del señora MARÍA DE LOURDES CARRASCO VEINTEMILLA.

Dentro del primer y único punto de orden del día, el Secretario y Gerente General doctor Luis Alfredo Muñoz Carrasco, pone en conocimiento la solicitud de cesión de la totalidad de participaciones presentada por el socio señor Diego Javier Timbiano Cuenca, quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor de la señora María de Lourdes Carrasco Veintemilla. Por lo que solicita a la Junta se le autorice efectuar las transferencias de participaciones correspondientes, lo cual es sometido a consideración de los socios, quienes adoptan la siguiente resolución:

LOS SOCIOS RESUELVEN UNANIMAMENTE AUTORIZAR SE EFECTÚEN LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD PARTICIPACIONES SOCIALES POR EL SOCIO SEÑOR DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DE LOURDES CARRASCO VEINTEMILLA. LAS MISMAS QUE SURTIRÁN EFECTO A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.

El Presidente pone en consideración de la Junta y luego de intercambiar opiniones, la misma se pronuncia unánimemente aprobando estas transferencias, quedando el nuevo cuadro de participaciones sociales de la compañía del siguiente modo:

CUADRO DE PARTICIPACIONES

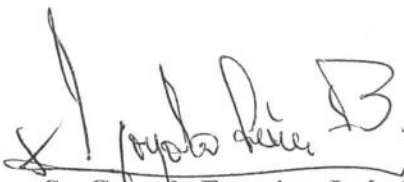
Socios	Participación Sociales	Abg. Carmen Participaciones	% de Participaciones
DR. LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO	396		99%
SR. GONZALO FRANCISCO LEÓN BENÍTEZ	2		0.5%
SRA. MARÍA DE LOURDES CARRASCO VEINTEMILLA	2		0.5%
TOTAL	400		100 %

Concluido el tratamiento del precitado punto de orden del día, para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y se procede a leer íntegramente, la misma que es aprobada por unanimidad absoluta de los socios.

Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos, habiendo contado con la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Suscriben el Acta los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.


Dr. Luis Alfredo Muñoz Carrasco
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
SOCIO
C.C.


Sr. Gonzalo Francisco León Benítez
PRESIDENTE
SOCIO
C.C. 1702323765


Sr. Diego Javier Timbiano Cuenca
SOCIO
C.C. 171627296



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de Octubre del dos mil quince, a las once horas, en la oficina de la compañía situada en la Av. 12 de Octubre y Luis Cordero Esq., Torre B del WTC, oficina 102, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes socios: SR. DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA, por sus propios derechos, propietario de DOS participaciones individuales acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una; SR. GONZALO FRANCISCO LEON BENITEZ, por sus propios derechos, propietario de DOS participaciones individuales acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una; y, DR. LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS participaciones individuales acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una, quienes representan el ciento por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la mencionada compañía, deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el Presidente de la compañía señor Gonzalo Francisco León Benítez y como Secretario el Gerente General en el señor doctor Luis Alfredo Muñoz Carrasco. Mediante secretaría se informa que los socios presentes a la concurrente Junta guardan conformidad con los registros que constan en los libros de la compañía, estando presente el ciento por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la Compañía, con el objeto de conocer y resolver acerca del siguiente y único punto de orden del día:

1.- Cesión de la totalidad de participaciones sociales del socio señor DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA, a favor del señora MARÍA DE LOURDES CARRASCO VEINTEMILLA.

Dentro del primer y único punto de orden del día, el Secretario y Gerente General doctor Luis Alfredo Muñoz Carrasco, pone en conocimiento la solicitud de cesión de la totalidad de participaciones presentada por el socio señor Diego Javier Timbiano Cuenca, quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor de la señora María de Lourdes Carrasco Veintemilla. Por lo que solicita a la Junta se le autorice efectuar las transferencias de participaciones correspondientes, lo cual es sometido a consideración de los socios, quienes adoptan la siguiente resolución:

LOS SOCIOS RESUELVEN UNANIMAMENTE AUTORIZAR SE EFECTÚEN LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD PARTICIPACIONES SOCIALES POR EL SOCIO SEÑOR DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DE LOURDES CARRASCO VEINTEMILLA. LAS MISMAS QUE SURTIRÁN EFECTO A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.

El Presidente pone en consideración de la Junta y luego de intercambiar opiniones, la misma se pronuncia unánimemente aprobando estas transferencias, quedando el nuevo cuadro de participaciones sociales de la compañía del siguiente modo:

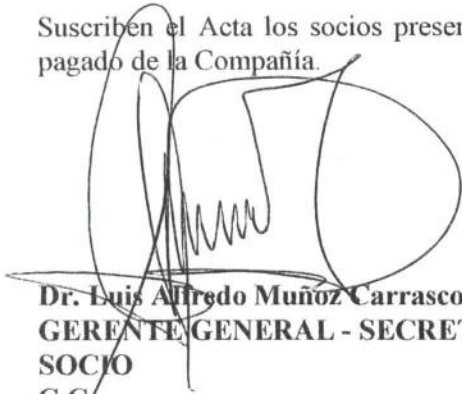
CUADRO DE PARTICIPACIONES

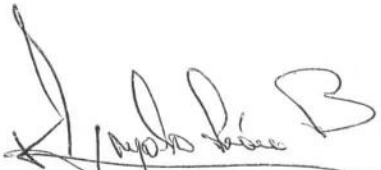
Socios	Participaciones Sociales	% de Participaciones
DR. LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO	396	99%
SR. GONZALO FRANCISCO LEÓN BENÍTEZ	2	0.5%
SRA. MARÍA DE LOURDES CARRASCO VEINTEMILLA	2	0.5%
TOTAL	400	100 %

Concluido el tratamiento del precitado punto de orden del día, para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y se procede a leer íntegramente, la misma que es aprobada por unanimidad absoluta de los socios.

Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos, habiendo contado con la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Suscriben el Acta los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.


Dr. Luis Alfredo Muñoz Carrasco
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
SOCIO
C.C.


Sr. Gonzalo Francisco León Benítez
PRESIDENTE
SOCIO
C.C. 1702323765


Sr. Diego Javier Timbiano Cuenca
SOCIO
C.C. 1216272466



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

010166968-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRASCO VEINTEMILLA
MARIA DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO:

EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1959-09-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Divorciada



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0006

0101669687

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARRASCO VEINTEMILLA MARIA DE
LOURDES

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

JIPIJAPA

PARROQUIA

1

4

ZONA

1) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CARRASCO ZAMORA RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VEINTEMILLA ESPINOZA GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-05-10

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-05-10

E133311221

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL COTIZADO

[Signature]
0101669687



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO
 Cedula de Ciudadania No. 171627296-6
 TIMBIANO CUENCA DIEGO JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 26 AGOSTO 1982
 010-C 0109 03909 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1982



FIRMADO POR EL TITULAR

ECUATORIANA***** V333912222
 SOLTERO EMPLEADO
 SECUNDARIA
 JUAN LUIS TIMBIANO
 LUGAR DE NACIMIENTO DE JESUS CUENCA
 QUITO 12/01/2009
 12/01/2021
 REN 0688885



FIRMADO POR EL TITULAR

NOTAR A
 27
 Asg. Carmen Cardenas Coronado

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 027
 027 - 0084
 NUMERO DE CERTIFICADO 1716272966
 Cedula
 TIMBIANO CUENCA DIEGO JAVIER
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 3
 LA FERROVIARIA
 ZONA 5
 FIRMADO POR EL TITULAR
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

171627296-6



NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DE QUITO.- Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIA. LTDA. otorgado por DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA en favor de MARIA DE LOURDES CARRASCO VEINTEMILLA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Notaría Vigésima Séptima del Cantón Quito



Factura: 002-002-000008258

20161701024000043

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024000043

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ENERO DEL 2016. (11:30)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4762

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TIMBIANO CUENCA DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716272966
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8003

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA. OTORGADA POR DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA A FAVOR DE MARIA DE LOURDES CARRASCO VEINTEMILLA, CELEBRADA EN LA NOTARIA VIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.- QUITO, A DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Página en blanco

TRÁMITE NÚMERO: 3360

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	54
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA /QUITO /21/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 2 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2673 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



100

100

100

100